

L X V I L E G I S L A T U R A.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día nueve de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Partido del Trabajo, que se encuentra en el primer nivel, del edificio de las oficinas Administrativas, del Honorable Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las y los ciudadanos diputados: **IRMA PINEDA SANTIAGO, MELINA HERNÁNDEZ SOSA, ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO, MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO y CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**, la primera diputada en su carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes y las diputadas y el diputado restantes en su carácter de integrantes, por lo que estando presentes las y los antes citados, se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos y técnicas, los diseños y bordados para la elaboración de las blusas, soyates y enredos de la indumentaria típica de San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el 1 de julio de cada año, como el Día de las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de Oaxaca.
6. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Comité Intersecretarial de la Guelaguetza 2025, a efecto de que se creen espacios destinados para que bandas filarmónicas tradicionales, orquestas y conjuntos típicos, coros independientes y municipales, y solistas e intérpretes de las ocho regiones del estado, realicen sus presentaciones en la máxima fiesta de los oaxaqueños.
7. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconoce al maestro artesano Joaquín Alberto Vásquez Sánchez por sus aportaciones en la preservación y difusión de la técnica para el grabado y fundido



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

característico en la elaboración de las figuras de metal conocidas como "soldaditos de plomo", que se elaboran en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en la región mixteca del estado de Oaxaca.

8. Asuntos generales.

En desahogo del **PRIMER PUNTO**, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la licenciada Beatriz Adriana Salazar Rivas, secretaria técnica de la comisión, realizar el pase de lista de asistencia, y una vez realizado se constató que están presentes cinco de las cinco diputadas y diputado integrantes de la Comisión, la presidenta declara que existe el quorum legal y que la presente reunión puede llevarse a cabo, por lo que los asuntos que aquí se acuerden son legales; se pasa en seguida a desahogar el **SEGUNDO PUNTO**: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica de la comisión, dar lectura al Orden del Día; una vez realizado, se pone a consideración de quienes integran esta Comisión, si se aprueba el Orden del Día, votando a favor por unanimidad y una vez aprobado el Orden del Día se pasa al desahogo del **TERCER PUNTO**: En el desahogo de este punto, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar lectura al Acta de la sesión anterior, referente a la Octava Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente, celebrada el uno de abril del año dos mil veinticinco, una vez terminada la lectura, se somete a votación de las diputadas y diputado presentes y se aprueba con cinco votos a favor. Agotado el tercer punto del Orden del Día se procede a desahogar el **CUARTO PUNTO**: Para lo cual, la diputada Irma Pineda Santiago, presidenta de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, instruye a la secretaria técnica, dar cuenta con dicho punto: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reconoce como elementos culturales identitarios materiales e inmateriales del Estado de Oaxaca, los conocimientos y técnicas, los diseños y bordados para la elaboración de las blusas, soyates y enredos de la indumentaria típica de San Pablo Tijaltepec, Distrito de Tlaxiaco, Oaxaca"*. En virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de manera previa se pregunta si desean realizar alguna manifestación, por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y los integrantes, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de



LXVI LEGISLATURA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaría técnica realice la inscripción del mismo para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. Agotado el anterior punto del Orden del Día se procede a desahogar el **QUINTO PUNTO**, mismo que consiste en *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el 1 de julio de cada año, como el Día de las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de Oaxaca"*. En virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de manera previa se pregunta si desean realizar alguna manifestación, por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y los integrantes, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaría técnica realice la inscripción del mismo para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. Agotado el presente punto del Orden del Día se procede a desahogar el **SEXTO PUNTO**: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Comité Intersecretarial de la Guelaguetza 2025, a efecto de que se creen espacios destinados para que bandas filarmónicas tradicionales, orquestas y conjuntos típicos, coros independientes y municipales, y solistas e intérpretes de las ocho regiones del estado, realicen sus presentaciones en la máxima fiesta de los oaxaqueños"*. En virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de manera previa se pregunta si desean realizar alguna manifestación, por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y los integrantes, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaría técnica realice la inscripción del mismo para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. Agotado el presente punto del Orden del Día se procede a desahogar el **SÉPTIMO PUNTO**: *"Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reconoce al maestro artesano Joaquín Alberto Vásquez Sánchez por sus aportaciones en la preservación y difusión de la técnica para el grabado y fundido característico en la elaboración de las figuras de metal conocidas como "soldaditos de plomo", que se elaboran en la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, en la región mixteca del estado de*



LXVI LEGISLATURA.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Oaxaca". En virtud de que el mismo fue puesto a consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente de manera previa se pregunta si desean realizar alguna manifestación, por lo que no habiendo intervenciones es puesto a consideración de las y los integrantes, siendo aprobado por unanimidad el dictamen con el que se acaba de dar cuenta; en virtud de lo anterior, se instruye a la secretaría técnica realice la inscripción del mismo para que se dé cuenta con el Dictamen en la siguiente sesión ordinaria del Pleno Legislativo. Agotado el presente punto del Orden del Día se procede a desahogar el **OCTAVO PUNTO**: Asuntos generales. En virtud de que nadie hizo uso de la voz y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente acta de sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Culturas y Artes, siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio.

----- CONSTE. -----



COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS Y ARTES.

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CULTURAS Y ARTES

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA.
INTEGRANTE

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO.
INTEGRANTE

DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO
SANTIAGO.
INTEGRANTE

DIP. CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.
INTEGRANTE